

0000114



ACTA N° 15/2014

CONSEJO CONSULTIVO

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA NÚMERO QUINCE/ DOS MIL CATORCE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas con cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Deysi Lorena Cruz de Amaya, Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, Julio César Arroyo, Ana Carolina Paz Narvaez, y Carlos Roberto Ochoa. No estuvieron presentes los señores Miguel Ángel Rodríguez Arias, Edgardo Carrillo Peña y Francisco Díaz, quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con el art. 76 de la ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará las funciones de Presidente para la presente reunión, recayendo tal designación en Rodolfo Antonio Tejada. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Presentación sobre "Ley de Regulación del Historial Crediticio"; 5) Varios; 6) Acuerdos y 7) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número catorce del Consejo Consultivo correspondiente al día nueve de octubre dos mil catorce, y concluida la lectura de la misma esta queda aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición de la presentación: "Ley de Regulación de los servicios de información sobre el historial de crédito de las personas". El Licenciado Julio Osegueda, Director del Centro de Solución de Controversias procede a realizar la presentación completa y exhaustiva sobre la ley en mención, dejando claro los alcances, limitaciones que la norma plantea en cuanto a los agentes económicos y agentes de información, así como los Deberes de las Agencias de Información de datos, los deberes y obligaciones de los agentes económicos, de igual forma manifiesta el Licenciado Osegueda expuso en que consisten las infracciones graves y muy graves en las que pueden incurrir las agencias de información de datos y de igual forma habla sobre el trabajo que está efectuando la Superintendencia del Sistema Financiero. Seguidamente el Presidente en funciones del Consejo Consultivo abrió el espacio para comentarios y preguntas, espacio en el cual cada uno de los

miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan su reconocimiento hacia los esfuerzos que se encuentra realizando la Defensoría del Consumidor para proteger los derechos de los consumidores en el tema de protección de datos relacionados con el historial crediticio de las personas consumidoras, de igual forma manifiestan que es importante estar alertas ante cualquier práctica abusiva que se pudiera presentar de parte de los agentes económicos o de las agencias de administración de datos, de igual forma manifestaron sus felicitaciones al Licenciado por la presentación realizada puesto que fue muy clara y les permitió aclarar muchas dudas sobre los agentes de información. **PUNTO CINCO VARIOS.** En este punto el licenciado Tejada en su calidad de Presidente en funciones consulta a los presentes si existe algún tema que considerar; por lo que la licenciada Yanci Guadalupe Urbina Presidenta de la Defensoría del Consumidor, informó sobre el reparo tres que tramitó la Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, haciendo saber a los miembros del Consejo Consultivo que se ha recibido opinión Jurídica de la Corte de Cuentas bajo referencia 236-A-2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, en la cual la Corte de Cuentas informa que "es procedente el pago de las dietas a los Miembros Suplentes del Consejo Consultivo de la Defensoría en el año dos mil trece que no se pagaron, por el motivo de estar en trámite el reparo en referencia aun habiendo asistido a las sesiones"; en el mismo sentido, informó que la Corte de Cuentas es de la opinión que "es también procedente el pago de las dietas a los Miembros Suplentes del Consejo Consultivo de la citada Defensoría, por las sesiones que han comparecido en este años dos mil catorce con fondos del presente ejercicio fiscal". En consecuencia, la licenciada Urbina comunicó a los miembros del Consejo Consultivo que se harán las gestiones administrativas pertinentes para realizar el pago de las dietas a los Miembros Suplentes del Consejo Consultivo correspondientes a los años dos mil trece y dos mil catorce por las sesiones que han asistido en carácter de miembro suplente y no en calidad de representante del miembro propietario, ya que estas últimas ya fueron canceladas oportunamente; **ACUERDOS:** I) Dar por recibida la Presentación sobre "Ley de regulación de los servicios de información sobre el historial de crédito de las personas" realizada por el Licenciado Julio Osegueda, Director del Centro de Solución de Controversias de la Defensoría del Consumidor, II) los miembros del Consejo Consultivo se dan por enterados y notificados de la carta de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce de la Corte de Cuentas de la República. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y diez minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Deysi Lorena Cruz de Amaya

Rodolfo Antonio Tejada Ruiz

000115



Julio César Arroyo

Ana Carolina Paz Narváez

Carlos Roberto Ochoa